





**EATIM JESÚS POBRE  
JUNTA VEINAL**



**aniversari  
de l'EATIM**  
JESÚS POBRE

## APORTACIÓN DE DOCUMENTOS

Teniendo en cuenta el que dispone el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, las personas interesadas tienen derecho a no aportar documentos que ya estén en poder de la Administración actuando o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. La Administración actuante podrá consultar o recaudar estos documentos salvo que la persona interesada se opusiera. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exija en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección. Este Ayuntamiento, excepto oposición exprese por su parte, recaudará electrónicamente datos a la DGP, INSS, AEAT, SEPE u otras que resultan necesarias.

DENIEGO expresamente mi consentimiento porque el EATIM de Jesús Pobre obtenga de forma directa estos datos. En caso de denegar este consentimiento, o en caso de no estar disponible la Plataforma de Intermediación, la persona interesada tendrá que aportar electrónicamente o presencial la documentación requerida, respondiendo de la veracidad y vigencia de esta.

## INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

<input type="checkbox"/>	Marcando esta casilla declaro tener una edad superior a 16 años. La acreditación de este dato puede ser requerida mediante la presentación del DNI, NIE o pasaporte	Fecha de nacimiento
<p>Tratamiento de imagen y en registro: La solicitud de participación, para la propia naturaleza del concurso, incluya el consentimiento para el tratamiento de imagen y/o en registros que puedan recogerse en el transcurso del acontecimiento, las cuales pueden ser objeto de publicación en medios y redes sociales de este EATIM, así como en medio de comunicación generalistas. Las imágenes no serán cedidas a otras terceras partes, excepto en los supuestos previstos por la Ley. Pueden ejercer el derecho recogido en la legislación vigente, en la forma indicada en la página 3, punto DRETS.</p>		
<b>Responsable del tratamiento</b>	EATIM de Jesús Pobre	
<b>Domicilio del responsable</b>	Plaça pou de la murtera,1 03749 Jesús Pobre CIF: P0300034F Correo electrónico: <a href="mailto:eatim@jesuspobre.es">eatim@jesuspobre.es</a> Teléfono: 965756611	
<b>Delegado de protección de datos</b>	Usted puede contactar con el delegado de protección de datos (DPD) mediante: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico: <a href="mailto:eatim@jesuspobre.es">eatim@jesuspobre.es</a></li> <li>• Correo ordinario: plaça pou de la murtera,1 03749 Jesús Pobre</li> </ul>	
<b>Finalidades</b>	La finalidad de este tratamiento es la solicitud de inscripción en el Concurso de Grafiti urbano. Este tratamiento puede elaborar perfiles al tratarse de un concurso donde establezcan cualificaciones sobre las personas participantes y sus obras, méritos o aportaciones, en base a los criterios de valoración establecidos en sus bases.	
<b>Conservación de datos</b>	Sus datos serán conservados durante el período establecido para el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración pública.	
<b>Legitimación / Bases jurídicas</b>	Consentimiento del interesado. En caso de no otorgar este consentimiento su solicitud de participación en FIC no podrá ser atendida. Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento i/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, sobre la base del desarrollo de las competencias municipales conferidas para la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local. Bases de concesión de premios del concurso Grafiti urbano.	



**EATIM JESÚS POBRE  
JUNTA VEINAL**



**aniversari  
de l'EATIM**

**JESÚS POBRE**

<b>Destinatarios de sus datos</b>	Sus datos podrán ser comunicados a las entidades públicas y/o privadas competentes en la gestión de la celebración de estos acontecimientos, así como a los medios de comunicación generalistas y propios del Ayuntamiento.
<b>Derechos</b>	<p>Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (si procede) retirada del consentimiento prestado. Así mismo, puede dirigirse a la autoridad de control para reclamar sus derechos.</p> <p>Para ejercer estos derechos, ha de dirigir una solicitud a la EATIM de Jesús Pobre, plaça pou de la murtera,1 03749 Jesús Pobre, indicando “responsable de protección de datos”.</p> <p>Esta solicitud puede realizarse mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>(1). Correo ordinario. La solicitud ha de dirigirse a la dirección indicada en el epígrafe “domicilio del responsable” en este mismo documento.</li><li>(2). Correo electrónico. Dirigido al responsable de protección de datos, los datos de contacto del cual están en el epígrafe “responsable del tratamiento” en este mismo documento.</li></ol> <p>En todos los casos, al Ayuntamiento ha de verificar su identidad como titular de los datos. Por esta verificación, pueden elegir entre estas dos opciones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>(1) Aportar fotocopia de un documento acreditativo de su identidad (DNI, NIE, pasaporte).</li><li>(2) Expresar su consentimiento para que el Ayuntamiento pueda verificar su identidad de forma telemática, para eso ha de indicar su nombre y apellidos, el tipo de documento para la consulta (DNI, NIE, Pasaporte) y su número. En caso que los servicios telemáticos no estén disponibles, habrá que aportar fotocopia del documento acreditativo de su identidad.</li></ol>